

Santiago, 24 de abril de 2025

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref. Comunica citación a Asamblea Ordinaria de Aportantes  
Fondo de Inversión Nevasa Gestión Inmobiliaria VII.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Por acuerdo de NVS Administradora General de Fondos S.A., se citó a Asamblea Ordinaria de Aportantes del "*Fondo de Inversión Nevasa Gestión Inmobiliaria VII*" (en adelante, el "Fondo"), conforme a continuación se indica:

En primera citación, a celebrarse el día 9 de mayo de 2025, a las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en calle Rosario Norte N° 555, piso 15, comuna de Las Condes, Santiago y en segunda citación en el mismo lugar, el mismo día a las 11:30 horas, con el fin de tratar materias propias de su conocimiento, esto es: (i) Aprobar la cuenta anual del Fondo que debe presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros del ejercicio 2024; (ii) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, aprobar su presupuesto de gastos y fijar su remuneración; (iii) Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo, entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; (iv) Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieren para valorizar las inversiones del Fondo, si correspondiere; y, (v) Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

Podrán participar en la asamblea, con derecho a voz y voto, los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse la asamblea.

Adicionalmente, se hace presente que, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero se permitirá la asistencia remota a la asamblea. Conforme a lo anterior, se acordó y aprobó la utilización de medios tecnológicos y procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen remotamente en ellas o de su poder, en su caso, y su votación, los que serán oportunamente comunicados en la citación pertinente.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la asamblea respectiva, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, saluda atentamente,

*Eduardo Muñoz Marín*

Eduardo Muñoz Marín (24 abr., 2025 12:53 EDT)

Eduardo Muñoz Marín

Gerente General

**NVS Administradora General de Fondos S.A.**